



## **BASES DEL CONCURSO DEL DISEÑO ARTÍSTICO DEL PREMIO “ZerosionWoMan”**

21/04/2015

### Convocatorias

BPS GROUP ha puesto en marcha una iniciativa con el objetivo de promover a un artista local. Con tal motivo, convoca el concurso de diseño artístico del premio ZerosionMan/ZerosionWoman, que será entregado el próximo día 19 de junio en Granada.

### BASES

- 1.- Podrán optar al premio aquellos estudiantes de la Facultad de Bellas Artes de la **Universidad de Granada** y escuelas de arte de Granada y su provincia.
- 2.- Los participantes deberán completar, con letra clara y legible, junto con el envío del diseño, los siguientes datos: Autor: nombre, apellido, documento de identidad, fecha de nacimiento, dirección completa (calle, número, código postal, localidad, provincia), teléfono, correo electrónico, institución educativa a la que asiste y año en curso, título de la obra.
- 3.- Como guía para el diseño del premio, el autor deberá inspirarse en el logotipo del propio premio ZerosionWoMan, para lo que se pueden consultar las bases del mismo en [www.bpsgroup.es](http://www.bpsgroup.es)
- 4.- El diseño y material del trofeo o escultura deberán ser acordes con el espíritu del premio
- 5.- Los diseños deberán ser creaciones originales, inéditas, no pueden ser copias o reproducciones de trabajos artísticos de otras personas.
- 6.- El proyecto del diseño deberá ser enviado mediante una imagen pdf. o jpg. que



contenga: el concepto del diseño, elección de materiales, vistas con medidas generales y breve memoria descriptiva con los conceptos de las visiones desarrolladas en el proyecto y costo aproximado de ejecución del mismo, así como también una segunda imagen jpg. que contenga: renders 3D o foto de la propuesta y fotomontaje del producto.

7.- De entre todos proyectos presentados, se escogerán 5, que deberán elaborar, a su coste, la escultura final de la que saldrá la elegida.

8.- El jurado estará asesorado por profesionales en la materia, como profesores de la Facultad de Bellas Artes de la **UGR** y de la Escuela de Arte de Granada, u otros artistas reconocidos. La falta de cumplimiento o falta de los requisitos exigidos en estas bases anulan la participación. Por lo tanto, los trabajos que no contengan alguno de los datos y/o requisitos completos aquí detallados quedarán excluidos del presente certamen.

9.- Todos los proyectos deberán enviarse vía correo electrónico a la dirección [b.fernandez@bpsgroup.es](mailto:b.fernandez@bpsgroup.es), **antes del 15 de mayo de 2015**

10.- Se reconocerán a los cinco finalistas con una acreditación de tal hecho, siendo recompensados económicamente los tres primeros clasificados con las cantidades de 900 €, 200 € y 100 €, correspondientes al primero, segundo y tercer premiado respectivamente. El patrocinio de los premios correrá a cargo de Fundación Caja Rural de Granada.

11.- El ganador deberá identificarse presentando su documento nacional de identidad u otro documento que figure en el proyecto.

Cualquier aspecto no previsto en las presentes Bases y Condiciones será resuelto por los jurados representantes cuya decisión será irrecurrible.

Las bases y condiciones del concurso también podrán ser consultadas en la página web del organizador: [www.bioingenieriadelpaisaje.com](http://www.bioingenieriadelpaisaje.com) ó [www.bpsgroup.es](http://www.bpsgroup.es)